

Ley 9155

Población: Personas Privadas de Libertad

Tipo de Normativa: Nacional

Nota: El proyecto fue promulgado en 1933 y entró a regir en 1934. Este Código sustituye al de 1889. Desde 1934 se producirían una serie modificaciones al Código Penal, así como la aparición de leyes penales por fuera del Código.

Aprobación: 1933

Texto completo: Enlace (<https://www.impo.com.uy/bases/codigo-penal/9155-1933>)